

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS**

*ANUNCIO de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública y convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Autovía del Duero A-11. Tramo: La Mallona-Venta Nueva. Provincia de Soria". Clave del proyecto: 12-SO-3140.A. Término Municipal de Calatañazor (Soria).*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 4 de diciembre de 2007 se aprueba el Proyecto arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras (B.O.E. de 30 de septiembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la obra descrita, así como a los comprendidos en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo contemplado en las reglas 2ª y 3ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se transcribe a continuación y que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calatañazor, así como en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar y hora que se indican a continuación:

Término municipal de Calatañazor (Soria).

Lugar: Edificio Escuelas. Plaza Mayor de Calatañazor.

Día veinte de septiembre de dos mil diecisiete de 11,00 a 12,30 horas.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en dos de los diarios de mayor circulación de la provincia de Soria, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, y en el *Boletín Oficial del Estado*.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa.

BOPSO-81-21072017



Esta publicación se realiza, además, a los efectos contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en, un plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación), los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, puedan formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid 52-54, 09071 - Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

### TÉRMINO MUNICIPAL DE CALATAÑAZOR:

Finca	Polg.	Parc.	Titular catastral	Ocup. Temp. (m <sup>2</sup> )	Cultivo	Día
035-OT	4	182	BENJAMÍN LABANDA DELSO	8.845 m <sup>2</sup>	Labor de secano	Suelo no Urbanizable
036-OT	4	181	BENJAMÍN LABANDA DELSO	9.414 m <sup>2</sup>	Labor de secano	Suelo no Urbanizable
037-OT	4	180	MIGUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	6.044 m <sup>2</sup>	Labor de secano	Suelo no Urbanizable
038-OT	4	179	ANTONIO BENITO LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO BENITO SORIA, MIGUEL ÁNGEL BENITO SORIA, JUAN LUIS BENITO SORIA, JESÚS MARÍA BENITO SORIA	9.211 m <sup>2</sup>	Labor de secano	Suelo no Urbanizable
042-OT	4	174	FRANCISCO JAVIER SORIA SOBRINO	6.619 m <sup>2</sup>	Monte Bajo	Suelo no Urbanizable
043-OT	4	173	BLAS CALVO LÓPEZ, ALEJANDRO CALVO LÓPEZ, FIDELA CALVO LÓPEZ, TERESA DE JESÚS DELGADO ORTEGA, ISIDORA CALVO LÓPEZ, MARÍA PILAR CALVO LÓPEZ, JOSÉ LUIS ROMERA CALVO, LUIS JAVIER ROMERA CALVO, M <sup>a</sup> ÁNGELES ROMERA CALVO	8.695 m <sup>2</sup>	Labor de secano	Suelo no Urbanizable
044-OT	4	170	HEREDEROS DE ROMÁN SORIA MALLO, BENEDICTA SORIA MALLO, DAMIANA SORIA MALLO, MARÍA PAZ LAFUENTE SORIA, JAVIER LAFUENTE SORIA, AGUSTÍN LAFUENTE SORIA, JOSÉ LAFUENTE SORIA, MARÍA AZUCENA LAFUENTE SORIA, M <sup>a</sup> TERESA LAFUENTE SORIA, JULIA LAFUENTE SORIA, M <sup>a</sup> ISABEL LAFUENTE SORIA.	2.037 m <sup>2</sup>	Labor de secano	Suelo no Urbanizable
045-OT	4	171	JULIÁN MANRIQUE MENDIZÁBAL	6.659 m <sup>2</sup>	Labor de secano	Suelo no Urbanizable

Burgos, 28 de junio de 2017.— El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Ignacio Ormazábal Barriuso. 1595

BOPSO-81-21072017